

Nombre de la entidad: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Sector administrativo: Comercio, Industria y Turismo

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2021

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS				PLAN DE EJECUCIÓN				MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo Jefe Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Único	562	Investigación para aplicación de derechos compensatorios	Inscrito	En cumplimiento de los objetivos de la Planeación Estratégica Sectorial y con el propósito de mejorar el entorno competitivo y crear condiciones habilitantes para lograr crecimiento empresarial se ha implementado un aplicativo Web con el propósito de llevar a cabo en línea los procedimientos de investigación en mecanismos de defensa comercial.	Permite efectuar los trámites en línea y facilitar al usuario la tramitación de procesos para la aplicación de medidas de defensa comercial, reduciendo y eliminando desplazamiento a la Entidad y permitiendo el ahorro de tiempo y costos de documentación necesaria en línea y de manera virtual.	Ahorro de tiempo, mayor trazabilidad y control del proceso y menor consumo de papel, gracias al carácter virtual del trámite y de la documentación suministrada, con lo que además el Mincit cumple sus metas en materia de Gestión Ambiental	Tecnológica	Optimización del aplicativo	01/01/2021	31/12/2021	24/12/2021	Subdirección de Prácticas Comerciales	A 31 de diciembre la SPC reporta el cumplimiento de las 14 actividades de mejora previstas en el Cronograma elaborado para tal propósito para el año 2021. Estas actividades se enmarcan en los dos (2) grandes mejoras y desarrollos transversales en sus Funcionalidades vigentes, programados para el año 2021 en el PES de la SPC, en el Aplicativo Web de defensa comercial para investigaciones en Dumping, Salvaguardias y Subvenciones.	Si	100	A 31 de diciembre la SPC reporta el cumplimiento de las 14 actividades de mejora previstas en el Cronograma elaborado para tal propósito para el año 2021. Estas actividades se enmarcan en los dos (2) grandes mejoras y desarrollos transversales en sus Funcionalidades vigentes, programados para el año 2021 en el PES de la SPC, en el Aplicativo Web de defensa comercial para investigaciones en Dumping, Salvaguardias y Subvenciones.	Si	Respondió	Pregunta	Observación	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Para el año 2021, se tienen previstos dos desarrollos transversales para las tres funcionalidades, para la facilitación del comercio y defensa comerciales. Avance 0% con corte a abril de 2021. Con corte a agosto de 2021, los avances se concentraron en la habilitación del ambiente de pruebas en el aplicativo dumping, salvaguardias y subvenciones.
																					2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se realizó la mejora del trámite cambiando la modalidad de manual a electrónico.
																					3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se actualizó el trámite en el SUIT
																					4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	El cambio del trámite manual a electrónico fue socializado a través de tutoriales que se encuentran publicados en el sitio web de defensa comercial, capacitaciones personalizadas a los usuarios peticionarios de las investigaciones así como a los usuarios internos (funcionarios de la Subdirección de Prácticas Comerciales), circular de anuncio de entrada en vigencia del aplicativo y la guía del usuario peticionario actualizada en septiembre de 2021.
																					5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, porque no se desplaza al Ministerio ya que realiza su trámite electrónicamente a través del Aplicativo Dumping y Subvenciones, porque tanto los requerimientos relacionados con el trámite que solicita el Ministerio como la respuesta a estos, se hacen en línea y para las demás partes interesadas existe la consulta electrónica de los expedientes públicos generados por el aplicativo. Se eliminó el consumo de papelaria.
																					6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No, sin embargo a pesar que a la fecha esta Subdirección no ha implementado el mecanismo de encuestas de satisfacción, vale la pena resaltar que no se han recibido ninguna queja a través del mecanismo PQRSD. Actualmente, la Subdirección se encuentra en el diseño de una encuesta que se empezará a aplicar a partir del año 2022.
Único	563	Investigación para aplicación de medidas de salvaguardia	Inscrito	En cumplimiento de los objetivos de la Planeación Estratégica Sectorial y con el propósito de mejorar el entorno competitivo y crear condiciones habilitantes para lograr crecimiento empresarial se ha implementado un aplicativo Web con el propósito de llevar a cabo en línea los procedimientos de investigación en mecanismos de defensa comercial.	Permite efectuar los trámites en línea y facilitar al usuario la tramitación de procesos para la aplicación de medidas de defensa comercial, reduciendo y eliminando desplazamiento a la Entidad y permitiendo el ahorro de tiempo y costos de documentación necesaria en línea y de manera virtual.	Ahorro de tiempo, mayor trazabilidad y control del proceso y menor consumo de papel, gracias al carácter virtual del trámite y de la documentación suministrada, con lo que además el Mincit cumple sus metas en materia de Gestión Ambiental	Tecnológica	Optimización del aplicativo	01/01/2021	31/12/2021	24/12/2021	Subdirección de Prácticas Comerciales	Si	100	La Subdirección de Prácticas Comerciales reporta el cumplimiento de las 14 actividades de mejora previstas en el Cronograma elaborado para tal propósito para el año 2021. Estas actividades se enmarcan en los dos (2) grandes mejoras y desarrollos transversales en sus Funcionalidades vigentes, programados para el año 2021 en el PES de la SPC, en el Aplicativo Web de defensa comercial para investigaciones en Dumping, Salvaguardias y Subvenciones.	Si	Respondió	Pregunta	Observación	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Para el año 2021, se tienen previstos dos desarrollos transversales para las tres funcionalidades, para la facilitación del comercio y defensa comerciales. Avance 0% con corte a abril de 2021. Con corte a agosto de 2021, los avances se concentraron en la habilitación del ambiente de pruebas en el aplicativo dumping, salvaguardias y subvenciones.	
																				2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se realizó la mejora del trámite cambiando la modalidad de manual a electrónico.	
																				3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se actualizó el trámite en el SUIT	
																				4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	El cambio del trámite manual a electrónico fue socializado a través de tutoriales que se encuentran publicados en el sitio web de defensa comercial, capacitaciones personalizadas a los usuarios peticionarios de las investigaciones así como a los usuarios internos (funcionarios de la Subdirección de Prácticas Comerciales), circular de anuncio de entrada en vigencia del aplicativo y la guía del usuario peticionario actualizada en septiembre de 2021 (publicadas en la página web)	
																				5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, porque no se desplaza al Ministerio ya que realiza su trámite electrónicamente a través del Aplicativo Dumping y Subvenciones, porque tanto los requerimientos relacionados con el trámite que solicita el Ministerio como la respuesta a estos, se hacen en línea y para las demás partes interesadas existe la consulta electrónica de los expedientes públicos generados por el aplicativo. Se eliminó el consumo de papelaria.	
																				6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No, sin embargo a pesar que a la fecha esta Subdirección no ha implementado el mecanismo de encuestas de satisfacción, vale la pena resaltar que no se han recibido ninguna queja a través del mecanismo PQRSD. Actualmente, la Subdirección se encuentra en el diseño de una encuesta que se empezará a aplicar a partir del año 2022.	
Único	580	Investigación para aplicación de derechos antidumping	Inscrito	En cumplimiento de los objetivos de la Planeación Estratégica Sectorial y con el propósito de mejorar el entorno competitivo y crear condiciones habilitantes para lograr crecimiento empresarial se ha implementado un aplicativo Web con el propósito de llevar a cabo en línea los procedimientos de investigación en mecanismos de defensa comercial.	Permite efectuar los trámites en línea y facilitar al usuario la tramitación de procesos para la aplicación de medidas de defensa comercial, reduciendo y eliminando desplazamiento a la Entidad y permitiendo el ahorro de tiempo y costos de documentación necesaria en línea y de manera virtual.	Ahorro de tiempo, mayor trazabilidad y control del proceso y menor consumo de papel, gracias al carácter virtual del trámite y de la documentación suministrada, con lo que además el Mincit cumple sus metas en materia de Gestión Ambiental	Tecnológica	Optimización del aplicativo	01/01/2021	31/12/2021	24/12/2021	Subdirección de Prácticas Comerciales	Si	100	La Subdirección de Prácticas Comerciales reporta el cumplimiento de las 14 actividades de mejora previstas en el Cronograma elaborado para tal propósito para el año 2021. Estas actividades se enmarcan en los dos (2) grandes mejoras y desarrollos transversales en sus Funcionalidades vigentes, programados para el año 2021 en el PES de la SPC, en el Aplicativo Web de defensa comercial para investigaciones en Dumping, Salvaguardias y Subvenciones.	Si	Respondió	Pregunta	Observación	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Para el año 2021, se tienen previstos dos desarrollos transversales para las tres funcionalidades, para la facilitación del comercio y defensa comerciales. Avance 0% con corte a abril de 2021. Con corte a agosto de 2021, los avances se concentraron en la habilitación del ambiente de pruebas en el aplicativo dumping, salvaguardias y subvenciones.	
																				2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se realizó la mejora del trámite cambiando la modalidad de manual a electrónico.	
																				3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se actualizó el trámite en el SUIT.	
																				4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	El cambio del trámite manual a electrónico fue socializado a través de tutoriales que se encuentran publicados en el sitio web de defensa comercial, capacitaciones personalizadas a los usuarios peticionarios de las investigaciones así como a los usuarios internos (funcionarios de la Subdirección de Prácticas Comerciales), circular de anuncio de entrada en vigencia del aplicativo y la guía del usuario peticionario actualizada en septiembre de 2021.	
																				5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, porque no se desplaza al Ministerio ya que realiza su trámite electrónicamente a través del Aplicativo Dumping y Subvenciones, porque tanto los requerimientos relacionados con el trámite que solicita el Ministerio como la respuesta a estos, se hacen en línea y para las demás partes interesadas existe la consulta electrónica de los expedientes públicos generados por el aplicativo. Se eliminó el consumo de papelaria.	
																				6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No, sin embargo a pesar que a la fecha esta Subdirección no ha implementado el mecanismo de encuestas de satisfacción, vale la pena resaltar que no se han recibido ninguna queja a través del mecanismo PQRSD. Actualmente, la Subdirección se encuentra en el diseño de una encuesta que se empezará a aplicar a partir del año 2022.	
Único	34576	Aprobación de programas de Sistemas Especiales de Importación - Exportación y sus modificaciones	Inscrito	El usuario realiza la radicación a través del sistema de gestión documental del Mincit.	Desarrolló la funcionalidad que permite al empresario realizar la radicación a través de la VUCE de la radicación de la modificación del programa de Sistemas Especiales de Importación - Exportación	Realizar la presentación a través del sistema de gestión documental de la Verantía Única de Comercio Exterior (VUCE)	Tecnológica	Optimización del aplicativo	01/03/2021	31/12/2021	24/12/2021	Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones	Si	100	Modificaciones realizadas: cambio de nombre o razón social o domicilio del importador, exportador o productor; cambio en la modalidad de las operaciones; aumento o disminución del cupo; cesión total o parcial del cupo asignado; subrogación total o parcial del programa, cesión o fusión o cualquier otra forma de reorganización empresarial; reestructuración de compromisos definitivos de exportación en programas de bienes de capital o de repuestos o en programas de exportación de servicios.	Si	Respondió	Pregunta	Observación	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, junto con la Oficina de Sistemas de Información - OSI se establecieron los planes de trabajo para cubrir las necesidades del usuario.	
																				2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si se implementó y para cada una de las modificaciones de Plan Vallejo se han expedido las circulares informativas donde se indica la entrada en vigencia y su correspondiente guía.	
																				3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La aprobación de programas de sistemas especiales de importación - exportación y sus modificaciones informativas fueron enviadas a la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones para los fines correspondientes, donde se actualizó el trámite en el SUIT.	
																				4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se realizaron las socializaciones con los usuarios internos - call center, se emitieron Circulares Informativas y se publicaron cada uno de los Manuales en la página de los usuarios.	
																				5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	El aplicativo mediante el cual se realiza el trámite cuenta con modificaciones en producción. El mayor beneficio del Usuario es la radicación de las modificaciones en el aplicativo informático, lo cual se refleja en la reducción en los tiempos de radicación, estudio y respuesta de los trámites, facilidad de acceso, y seguimiento a cada una de las solicitudes.	
																				6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Se puso a disposición de los usuarios el correo electrónico seisap@minci.gov.co para determinar la justificación de estos, teniendo cuenta el número de incidencias y/o quejas reportadas en la presentación de las solicitudes, además del canal info@minci.gov.co en donde los Usuarios pueden radicar PQRSD con inquietudes, quejas o sugerencias.	
Único	34589	Solicitud de autorización como sociedad de comercialización internacional	Inscrito	El usuario realiza la radicación a través del sistema de gestión documental del Mincit.	Desarrolló el aplicativo informático que permite la implementación en línea del informe anual que debe presentar las empresas comercializadoras internacionales de Sociedades de Comercio Exterior (VUCE)	Optimización de las condiciones de presentación del informe anual que le permite mejor control del instrumento. Así mismo se fortaleció el control por parte de la entidad.	Tecnológica	Optimización del aplicativo	01/03/2021	30/12/2021	24/12/2021	Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones	Si	100	El módulo para la presentación del Informe Anual de Compras, Importaciones y Exportaciones a través del aplicativo informático de Comercializadoras Internacionales de la Verantía Única de Comercio Exterior - VUCE queda habilitado a partir del 31 de diciembre de 2021, para que las Sociedades de Comercialización Internacional realicen la radicación de dicho informe.	Si	Respondió	Pregunta	Observación	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, junto con la Oficina de Sistemas de Información - OSI se establecieron los planes de trabajo para cubrir las necesidades del usuario.	
																				2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, teniendo en cuenta que ya se encuentra la opción de Presentación de Informe Anual de Compras, Importaciones y Exportaciones.	
																				3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Las actualizaciones incluyendo la mejora fueron enviadas a la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones para los fines correspondientes, donde se actualizó el trámite en el SUIT.	
																				4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se realizaron las socializaciones con los usuarios internos - call center, se emitieron Circulares Informativas y se publicaron cada uno de los Manuales en la página de la VUCE.	
																				5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	El beneficio del usuario con esta mejora del trámite, es la presentación del Informe Anual de Compras, Importaciones y Exportaciones de manera electrónica, donde se podrá realizar el seguimiento de la trazabilidad y mejora en los tiempos de respuesta.	
																				6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	El Ministerio cuenta con el correo info@minci.gov.co en donde los Usuarios pueden radicar PQRSD con inquietudes, quejas o sugerencias.	